INFORME DE COMISARIO

PARA ACCIONISTAS DE DINEILY S.A.

En cumplimiento a los dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la administración ; en relación con la situación financiera y resultado de las operaciones de DINEILY S.A. por el año terminado el 31 de Diciembre del 2.013.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION POR LA PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

La administración de la compañía es responsable por la elaboración y presentación de los estados financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera ; asi como por el diseño, implementación y mantenimiento del control interno que permita presentar estados financieros confiables, razonables y libres de errores materiales debido a fraude o error.

RESPONSABILIDAD DEL COMISARIO

Mi responsabilidad es expresar una opinión basado en la revisión analitica y razonable de cada una de las cuentas que componen estos estados financieros sobre el cumplimiento de las disposiciones y politicas contables aplicadas por la empresa de los estados financieros de la compañia DINEILY S A aprobados por la Junta General de Accionistas el 22 de Abril del 2.014, mediante acta de accionista,

Para este propósito se ha obtenido ayuda de la administración en la entrega de la documentación que se requeria para el análisis de las cuentas; pruebas, controles de documentos y de facturas emitidas y entregas; notas de venta, documentos aduaneros y otros soportes contables y tributarios.

Se ha revisado cada una de las cuentas de los Estado Financieros : de resultado Integral , el de Estado de Situación Financiera y sus Notas explicativas; el Estado de Flujo de Efectivo y el de cambio en el Patrimonio; las actas de junta y los libros sociales.

Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar una opinión.

El contador que presta los servicios en la empresa lleva esta contabilidad mediante el programa CONTAX en el que se han registrado cronológicamente todas las transacciones de la empresa desde el 2 de Enero al 31 d Diciembre del 2013 y se llevan todos los libros contables; así como los soportes de los registros.

Se realiza cada mes un Estado financiero mensual para poder elaborar y enviar las declaraciones mensuales al Servicio de Rentas Internas ; asi como el Anexo Transaccional ATS mensual. Se ha cumplido con la elaboración y el envió de los Anexos anuales de Relación de Dependencia y de Accionistas. Como la empresa realiza Importaciones de repuestos para la venta necesita estar en Lista Blanca todos los 365 días del año por lo que es obligación de este profesional mantener a la empresa al día en el cumplimiento con las obligaciones ante el SRI.

OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO

En mi opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Dineily S.A al 31 de diciembre del 2.013 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera

Adicionalmente he podido comprobar que el administrador de la empresa ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de accionistas; y los Libros sociales están adecuadamente manejados y archivados.

OPINION SOBRE EL CONTROL INTERNO

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañia ha determinado adecuados procedimientos para el control de todas las operaciones , lo cual contribuye a gestionar resultados confiables y eficaces ; promueve el manejo eficiente de los recursos y administración de los bienes .

Realizado el análisis de los Estados Financieros elaborados por el contador y por enviarse a la Superintendencia de Compañias no queda más que recordarles señores accionistas que las Normas Internacionales de Información Financiera tratan de que la información suministrada en los estados financieros tengan las características cualitativas para los usuarios es decir sean confiables, comparables con otras empresas de la misma actividad, tengan relevancia y sean comprensivos y que reflejen el desempeño y los cambios en la situación financiera , que sea útil para una gama de usuarios al tomar decisiones económicas ; por lo que los saldos de las cuentas registradas representan financieramente y contablemente lo que a esa fecha la compañía tiene como Activo, Pasivos y Patrimonio.

INFORMACION SOBRE CUMPLIMIENTO SOCIETARIO

En lo concerniente a lo societario se ha tratado de cumplir con las resoluciones emitidas por esta entidad de control desde el año 2011 en la aplicación de las NIIF en esta empresa familiar.

Los documentos societarios (libro de actas y expedientes; libro talonario de acciones , de transferencias de acciones) se encuentran en los archivos folders de la empresa en las oficina del administrador.

INFORMACION SOBRE EL ASPECTO LABORAL.

En cumplimiento al Código del Trabajo a través del Ministerio de Relaciones Laborales la empresa no mantiene ninguna forma de trabajo con ningún personal intermediario; todos sus trabajadores y empleados se encuentran mediante contrato de trabajos inscritos en el MRL y afiliados desde el primer día de labores al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social según la Tabla sectorial del Código de Trabajo para cada rama.

INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO CON EL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS.

La empresa en revisión presenta antes del 22 de cada mes las declaraciones mensuales sobre las Obligaciones en los formularios 104-103 mediante vía electrónica ; así como los anexos de Retenciones sobre otras compras REOC ; el de Relación de dependencia RDP , cumple con el Reglamento de Comprobantes de Venta y de Agente de Retención y de percepción ; obligaciones que la cumple puntualmente para estar en Lista Blanca y así poder realizar las importaciones de bienes muebles que requiere para su actividad de compra y venta.

INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE SEGURIDAD SOCIAL.

La empresa en revisión ha cumplido con las disposiciones de esta Ley referente al pago de los sueldos de acuerdo a la categoría sectorial, están afiliados cada uno de los trabajadores con el sueldo sectorial de acuerdo a su función dentro de la empresa y los aportes mensuales del patrono son del 11.15% .El pago de la planilla de aportes se realiza antes de su vencimiento mediante cheque certificado emitido a favor del IESS.

Es importante señalar que en mi calidad de Comisario, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art.279 de la Ley de Compañías.

Bolivar Venegas

EC. EDGAR BOLIVAR VENEGAS FLORES

COMISARIO EXTERNO

C.C. 0703060244